

BASES PARA CONCURSO DEL DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA TORRE MIRADOR DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MIRADOR; ADQUISICION DE BARANDA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y MOBILIARIO; EN EL(LA) MIRADOR DE LA CRUZ DE ZAMACOLA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA.

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, a través de su Coordinación con la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, asociados en el objetivo de promover la innovación en el diseño de productos arquitectónicos para nuestro distrito, convocan al presente concurso de ideas de arquitectura dirigido a estudiantes y profesionales de arquitectura.

El objetivo del concurso es el diseño de una torre en el Mirador de la Cruz de Zamacola y el mejoramiento de la plataforma, dotándolo de identidad y una visión particular respecto al rol del revestimiento en la arquitectura contemporánea y, conjuntamente, otra, innove en la solución técnica de un desafío constructivo.

El proyecto ganador será evaluado y desarrollado por el personal técnico de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, representando una oportunidad única

para los estudiantes y profesionales de diseñar un proyecto que sea materializado de forma real.

Por medio de este concurso, la institución convocante espera motivar a los Arquitectos y futuros Arquitectos al pensar y diseñar propuestas de diseño desafiantes, innovadoras, tecnológicos, cuestionadoras y reflexivas respecto del sentido del revestimiento en la arquitectura actual y futura.

2. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO

Lograr un diseño Arquitectónico de la Torre Mirador y sus inmediaciones de acorde a la identidad de la ciudad y adecuado para el servicio de turismo en la comuna de Zamacola

3. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°360-2021-GM-MDCC de fecha 14 de Julio del 2021 donde se aprueba Plan de Trabajo denominado CONCURSO DEL DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA TORRE MIRADOR DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MIRADOR; ADQUISICION DE BARANDA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y MOBILIARIO; EN EL(LA) MIRADOR DE LA CRUZ DE ZAMACOLA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA.

4. TIPO DE CONCURSO

Es un concurso de ideas, a una sola ronda y con una única categoría de participación.

En el contexto de este concurso, se entiende por "idea", al concepto formal y material básico que constituye la base y esencia de una solución específica de diseño arquitectónico.

El nivel de definición y detalle de la propuesta debe ser suficiente para poder comprender e intuir la factibilidad de fabricación y construcción de la propuesta. El desarrollo técnico en detalle de la propuesta será posteriormente realizado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

5. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Toda la correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos que pide dicho concurso, cuyos datos son los siguientes:

- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Dirección: Calle Miguel Grau 206
- Correo electrónico: eproyectos@mdcc.gob.pe
- Página web: <https://www.mdcc.gob.pe/>

6. CONCURSANTES

- Arquitecto colegiado y habilitado y/o
- Equipo de estudiantes universitarios dirigidos por un arquitecto colegiado y habilitado y/o
- Profesionales dirigidos por un Arquitecto Colegiado y habilitado.

Cada concursante podrá realizar una única inscripción, que le dará derecho a presentar una única propuesta de este concurso.

Una misma persona podrá aparecer, bien como autor o como colaborador, en una única propuesta. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la descalificación de todas las propuestas en las que aparezca.

7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES

- El plazo de inscripción será de **tres días** a partir del día siguiente de la publicación en el portal WEB de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. La inscripción se formalizará mediante escrito dirigido al Área Usuaría (Sub Gerencia de Estudios y Proyectos) siguiendo el modelo que se adjunta como Anexo N°1 (ver punto N°11) Se adjuntará, asimismo.
- Este escrito habrá de presentarse a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, mediante la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, hasta el tercer día del plazo de inscripción, hasta las 15:00 horas, momento en que se cerrará la inscripción a todos los efectos.
- No será válida ninguna inscripción que no haya sido formalizada en estos términos.
- Resuelto dicho trámite, en el plazo de dos días (2) desde la finalización del plazo de recepción de inscripciones, se publicará la relación de concursantes admitidos y los que no quedarán eliminados.
- Una vez publicada la lista de concursantes admitidos, a los 02 días siguientes se tendrá que reunir a los admitidos con el comité de evaluación para visita de campo, donde se podrán solucionar dudas con respecto al proyecto e indicar lo que se requiere lograr.
- La documentación completa para la formulación de las propuestas del concurso se enviará a los concursantes admitidos a sus correos al día siguiente de su admisión.

8. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Las consultas serán realizadas el día de la visita de campo con el comité de evaluación. De ser el caso, si el participante no se encuentra dentro de la región, las consultas podrán ser realizadas vía correo electrónico a la Sub. Gerencia de estudios y proyectos (eproyectos@mdcc.gob.pe) un día previo a la visita de campo programada, las que serán absueltas al día siguiente de la visita de campo mediante Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

9. DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA

9.1 PLAZO DE LA PROPUESTA

El plazo límite para la presentación será de **20 días calendarios** desde el día siguiente de la visita de campo. La fecha cierta de entrega será COMUNICADA a los concursantes vía Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

9.2 DE PRESENTACIÓN

- El plazo de presentación finalizará a las 15:00 hrs del día indicado por el comité de evaluación subido en el portal web, de acuerdo al cronograma.

- Para entrega en mano o mensajería del “sobre 2” (ver punto N°9.3), las propuestas deberán presentarse por mesa de partes dirigido a la SGESP hasta las 15.00h. las que serán entregadas dentro del plazo serán admitidas siempre que tengan entrada por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado dentro del plazo estipulado; no se aceptarán propuestas que puedan llegar en días posteriores.

9.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

a. Presentación de la Propuesta (Obligatorio)

En papel kraft a manera de “sobre 2”, indicando en su exterior únicamente el seudónimo del grupo; se entregarán las láminas conteniendo la propuesta, full color, en sentido vertical, montadas sobre base rígida ligera (foam); sin membrete, ni notas que delaten la identidad del equipo participante, contendrán la siguiente información:

- ✓ Propuesta de intervención; planos de planta, secciones y elevaciones a escala 1/250 del conjunto y tratamiento de su entorno; mostrando las acciones de intervención física como elementos a mantener, demoler, reemplazar, reubicar o edificar.
- ✓ Planos de Arquitectura de la Torre mirador (Plantas en número que corresponda), (cortes como mínimo uno longitudinal y uno transversal), (apuntes mínimos 02) y (elevaciones una frontal, una lateral y una posterior, o las que sean necesarias) escala 1/50 En software Auto Cad. e impreso.
- ✓ Tratamiento del entorno en escala 1/75, (planta, cortes y elevaciones) En software Auto Cad. e impreso.
- ✓ Planos de detalles de los elementos que se requiera, escala 1/25 En software Auto Cad e impreso
- ✓ Memoria Descriptiva Gráfica, haciendo énfasis el concepto arquitectónico y el programa Arquitectónico propuesto (De manera sucinta, se fundamentará las ideas esenciales generadoras del proyecto, así como los aspectos que faciliten la cabal comprensión del mismo) La presentación de este producto es libre (planimetría, textos, cuadros, tablas, croquis, gráficos, esquemas, etc.) tamaño A4.
- ✓ Como mínimo, tres perspectivas en imagen 3D (foto realismo). al menos una de ellas nocturna.
- ✓ Toda la presentación (planos y memoria) deberá tener como encabezado y pie de página el seudónimo del participante.
- ✓ Se dejará a criterio del participante presentar maqueta.

b. Contenido y presentación del diseño arquitectónico definitivo (del Ganador)

La memoria Arquitectónica Definitiva, a nivel documentario, deberá ser presentado en formato A-4, anillado y/o en un Archivador, y en el rótulo debe figurar el seudónimo con la firma y sello del Arquitecto colegiado y habilitado.

A nivel de planos deberá ser presentado en original y dos copias debidamente sellado y firmado por el Arquitecto, presentados según **Presentación de la Propuesta** (ver punto N°9.3) y en formato digital en el software de diseño asistido por computadora (CAD), los cuales deberán emplear el tipo de membrete proporcionado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado. Asimismo, el diseño Arquitectónico en su presentación deberá enmarcarse en un nivel de exigencia de acuerdo a las Normas Técnicas de la entidad contratante.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Tecnología e innovación de la propuesta.
- ✓ Normatividad, Debe respetarse las normas urbanísticas y/o arquitectónicas vigentes bajo los parámetros establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones y normas vigentes para proyectos en la especialidad de edificaciones.
- ✓ Seguridad, la propuesta deberá plantear y resaltar la seguridad para la población que irá a visitar el lugar del proyecto.
- ✓ Estructural, la propuesta deberá plantearse de acuerdo a la topografía y el suelo que tiene el lugar.

- ✓ Legibilidad, las propuestas deberán generar orden y claridad de lectura de todos los espacios de todo el complejo de la Infraestructura
- ✓ Variedad de Uso, las propuestas deberán formular un uso variado. En donde se muestre el aporte adecuado de todas las áreas que se desea logra, básicamente en la propuesta del mirador.
- ✓ Versatilidad, los espacios arquitectónicos deberán ser flexibles y versátiles (manejo del entorno), fomentando el acceso, desplazamiento y usos de las personas con todo tipo de cualidades y capacidades, tanto horizontal como vertical.
- ✓ Inclusividad, deberá convocar y servir a un público diverso, de diferentes procedencias, sexo, edad y condición física y/o económica.
- ✓ Identidad, las propuestas arquitectónicas, deberán resaltar aspectos vinculados a la identidad de Cerro Colorado, además de mantener una identidad clara, es decir considerando aportes de su uso actual de los lugareños y visitantes.
- ✓ Sostenibilidad, las propuestas deberán plantear soluciones sostenibles físico ambiental y económicamente (menor costo y fácil mantenimiento), que contribuyan a la calidad de vida mediante mejoras en la calidad de infraestructura recreacional y bienestar de los visitantes.
- ✓ El puntaje de cada criterio de evaluación será presentado vía Portal Web al día siguiente de la visita de campo conjuntamente con las absoluciones de consultas.

11. ANONIMATO

El "Sobre 1" de inscripción consiste en un sobre de manila formato A4 lacrado, consignando al exterior únicamente el seudónimo del grupo, correo electrónico del participante (seudónimo@gmail.com) y número telefónico del participante (Ver Anexo N°1); en su interior, en impresión sobre papel bond A4, incluirá los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de Inscripción relleno y firmado por el concursante titular (Anexo N°2)
- ✓ Relación de participantes; se detallará la identidad: Nombre, DNI, registro de colegiatura (al menos uno de los miembros de equipo deberá ser arquitecto colegiado y habilitado), así como datos de contacto del equipo (dirección, correo electrónico y número telefónico o celular).
- ✓ Certificado de habilitación profesional en el Colegio de Arquitectos del Perú, de al menos uno de profesionales que intervienen en el equipo.
- ✓ Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento de las bases y autenticidad del anteproyecto relleno y firmado por el concursante titular (Anexo N°3).

NOTA:

- ✓ En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos mínimos anteriormente descritos, la propuesta quedará como propiedad intelectual de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
- ✓ El material recibido será desempaquetado y preparado para su examen por personas ajenas totalmente al Jurado, que cuidarán que no se rompa el anonimato de las propuestas, haciendo desaparecer toda referencia al remitente que pudiera haber en los envoltorios de los paquetes.

El "Sobre 2" de la propuesta (ver punto N°9.3) consignará al exterior únicamente el seudónimo del grupo, correo electrónico del participante (seudónimo@gmail.com) y número telefónico del participante (Ver Anexo N°1).

12. COMITÉ DE EVALUACION

12.1 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

El comité de evaluación es designado mediante Resolución de Gerencia N°095-2021-MDCC/GOPI el cual estará conformado por los siguientes miembros.

Presidente:

- El Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Publicas
Arquitecto Jorge Emilio Diaz Valencia

Primer Miembro:

- Jefa de Departamento de Supervisión de Obras Publicas
Arquitecta Miluska Melo Ramos

Segundo Miembro:

- Sub Gerente de Estudios y Proyectos
Econ. Pool Romero Calla

Tercer Miembro:

- Presidente de la Junta Directiva del Pueblo Tradicional de Zamacola
Delfín García Rodríguez

Para que el Comité de evaluación pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de todos los miembros.

12.2 TRABAJOS DEL COMITÉ DE EVALUACION

- ✓ Serán funciones del COMITÉ DE EVALUACION:
 - Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos, cuyo Acta será firmada por todos los miembros y en la que figurarán, en su caso, los trabajos no admitidos, con expresión de las razones que hayan motivado la exclusión, que podrá deberse a:
 - Entrega fuera de plazo.
 - Incumplimiento de la documentación obligatoria.
 - Quebrantamiento del anonimato, bien por haber develado el seudónimo por cualquier medio, o por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
 - Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
 - La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
 - El Presidente del Comité de evaluación levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo.

12.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global de la propuesta.

Se analizará la viabilidad resultante del cumplimiento de las bases del concurso. En especial, se apreciará la Identidad arquitectónica de la infraestructura, la relación con el Perfil urbano, el manejo del entorno y emplazamiento, tecnología e innovación, y cumplimiento de la normativa, con especial atención a la Accesibilidad, ver el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE
1	IDENTIDAD	5
2	TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (ESTRUCTURAL)	6
3	MANEJO DEL ENTORNO Y EMPLAZAMIENTO	7
4	NORMATIVIDAD	2
TOTAL		20

12.4 PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

- ✓ Al día posterior a la efectiva recepción de todas las propuestas, serán derivadas a la Comisión de evaluación.

- ✓ En el plazo máximo de **03 días hábiles** a contar desde el final del plazo de admisión de trabajos, deberá quedar redactada el acta del fallo del COMITÉ DE EVALUACION, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del COMITÉ DE EVALUACION hacer constar por separado las razones de su voto, el cual será publicado vía Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.
- ✓ Si por la cantidad de trabajos presentados no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará en la página web del concurso tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución del concurso.
- ✓ En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del jurado, se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.
- ✓ Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas.
- ✓ Se procederá a la discusión de las propuestas admitidas. En una primera ronda se descartarán los trabajos que no hayan obtenido el apoyo de ninguno de los miembros del jurado, pudiendo éstos apoyar a un número de proyectos ilimitado.
- ✓ En una segunda ronda se descartarán aquellos trabajos que no hayan obtenido el apoyo de al menos cuatro de los miembros del jurado, pudiendo éstos apoyar a un número de proyectos ilimitado.
- ✓ En sucesivas rondas, el Jurado, a la vista de la cantidad de proyectos hasta ese momento seleccionados, procederá a determinar el modo de trabajo necesario para rematar el proceso de selección.
- ✓ En caso de empate en la designación final del ganador, se procederá a una nueva discusión y votación, y sólo tras tres votaciones empatadas, decidirá el voto de calidad del presidente.
- ✓ El jurado colegiadamente expondrá y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. Se podrán emitir votos particulares si así lo desease cualquier miembro del jurado.
- ✓ Al finalizar y tener al ganador se procederá a la Identificación de los Concursantes, mediante la apertura de los "Sobres 1" de Identificación.

12.5 PUBLICIDAD DEL FALLO

El fallo se publicará al tercer día desde la finalización del plazo de admisión de trabajos, mediante un acta firmada por todos los miembros de del COMITÉ DE EVALUACION, la cual será publicado vía Portal Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, el cual consignará el nombre del SEUDÓNIMO ganador, detallando a su equipo técnico.

13. ESTIMULO

Se adjudicará un único estímulo en el Concurso, que consistirá en una laptop. Una vez construido el edificio, y como distinción adicional, se llamará al ganador para una conmemoración pública.

El estímulo podrá declararse desierto motivadamente, en caso de no ajustarse a la normativa. Además, el Jurado podrá otorgar diplomas a los anteproyectos presentados que a su juicio merezcan dicha mención.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, de acuerdo a los estipulado en punto N°11.

15. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez culminado el concurso, los proyectos no ganadores podrán ser devueltos a sus respectivos participantes los cuales podrán ser recogidos en el área usuaria que convocó el concurso (Sub Gerencia de Estudios y Proyectos), en el plazo de 10 días calendario, una vez cumplido, la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

16. INCOMPATIBILIDADES

No podrán tomar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo.

No podrán desempeñar la función del jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco, colaboración habitual o asociación que determine un deber legal o deontológico de abstención.

17. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida del concurso cualquier propuesta en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del Jurado:

- Entrega de la documentación fuera de plazo.
- Incumplimiento de alguna de las bases del presente documento.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse de forma estricta a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

18. EXPOSICIÓN

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, a excepción de aquellos que hayan expresado su deseo de permanecer en el anonimato en el caso de no resultar premiados.

ANEXO N°1
SOBRE N° 1 (sobre manila A4 lacrado)

<u>DATOS</u>	<u>DETALLE</u>
Seudónimo:	:
Correo electrónico (seudónimo@gmail.com)	:
N° Telefónico	:

***Nota:** Este cuadro irá en la parte externa del sobre manila A4 lacrado, a manera de rótulo para la identificación del participante.

ANEXO N°2
FORMULARIO DE INSCRPCIÓN

<u>DATOS</u>	<u>DETALLE</u>
Concurso para el Proyecto	: "CONCURSO DEL DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA TORRE MIRADOR DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MIRADOR; ADQUISICION DE BARANDA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y MOBILIARIO; EN EL(LA) MIRADOR DE LA CRUZ DE ZAMACOLA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA".
Nombres y Apellidos del Participante o Participantes:	:
DNI	:
CAP	:
Seudónimo	:
Correo electrónico (seudónimo@gmail.com)	:
N° Telefónico	:
	:
Anexos	: Copia DNI..... Título profesional..... Colegiatura..... Certificado de habilidad Profesional..... Listado de equipo (si lo hubiera) detallado.....

ANEXO N°3 DECLARACIÓN JURADA

Yo.....
con domicilio en.....DNI..... y
CAP como Arquitecto y/o Arquitecto a cargo, con teléfono....., enterado/a
del “CONCURSO DEL DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA TORRE MIRADOR DEL PROYECTO:
CONSTRUCCION DE MIRADOR; ADQUISICION DE BARANDA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y
MOBILIARIO; EN EL(LA) MIRADOR DE LA CRUZ DE ZAMACOLA DISTRITO DE CERRO COLORADO,
PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA” tramitado mediante procedimiento abierto,
POSTULANDO para el concurso bajo el SEUDÓNIMO....., DECLARO BAJO
RESPONSABILIDAD:

- Que poseo plena capacidad para obrar y que conozco y acepto plenamente las bases aprobadas para regir el concurso.
- Que cumplo con las condiciones exigidas para participar en el concurso y no incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en la ley de contrataciones del Estado
- En caso de EXTRANJEROS: Declaro estar registrado en la SUNEDU, en todos los litigios que puedan surgir sobre la interpretación, modificación y resolución derivadas a la presente base.
- Autorizo a la MDCC en caso de resultar el ganador del concurso colaborar en toda información requerida por la entidad.
- De no cumplir con los requisitos mínimos, autorizo a la MDCC tomar las medidas necesarias.

Arequipa,.....,2021

FIRMA:
N° CAP:

